Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00629/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA- AZCA/SP/2020-0312 de fecha 24 de agosto de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0947/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2259/1744
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.
LPML

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

ALCALDÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020 LEONA VICARIO

ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0312

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 24 de agosto del 2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000109.14/2020, mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, que a la letra dice:

> *"Segundo.- Se exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto, de que implementen campañas de difusión contra la homofobia en el deporte, al interior de las instalaciones y espacios deportivos de su jurisdicción".*

Al respecto, por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, le informo que se anexa copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DEIGDHI/SAFDHI/2020/060, de fecha 13 de Julio del presente, de la atención al referido Punto de Acuerdo, suscrito por el Subdirector de Atención y Fomento a Derechos Humanos e Inclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ BECERRIL
SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDÍA

JCCB/MDAR

Castilla Oriente, S/N, Col. Azcapotzalco Centro, C.P. 02008,
Ciudad de México
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53-54-99-94
Ext. 1101 y 1102

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 13 de julio de 2020
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/DEIGDHI/SAFDHI/2020/060

David Mendoza Castañón
Subdirector de Enlace y Seguimiento de la D.E.I.G.D.H.I.
P r e s e n t e

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en atención al **Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000109.14/2020** firmado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, donde se informa del Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México y se exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto, de que implementen campañas de difusión contra la homofobia en el deporte, al interior de las instalaciones y espacios deportivos de su jurisdicción.

Al respecto le informo que el 20 y 30 de noviembre de 2019 la Alcaldía Azcapotzalco organizó la "Copa LGBT" teniendo como sede el Deportivo Azcapotzalco, contando con la participación de 864 deportistas nacionales y extranjeros en disciplinas deportivas como futbol varonil y femenil, basquetbol, atletismo, voleibol y natación.

La Copa LGBT se consolidó como parte de los eventos deportivos más destacados de la comunidad LGBTTTIQ+, obteniendo las siguientes cifras de deportistas participantes y miembros de la comunidad LGBT:

- 423 deportistas en futbol varonil.
- 140 deportistas en voleibol.
- 125 deportistas en futbol femenil.
- 79 deportistas en natación.
- 35 deportistas en basquetbol
- 24 deportistas en atletismo

No omito mencionar que, si las condiciones sanitarias derivadas de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19) lo permiten, en el 2020 se realizará una edición más de la Copa LGBT en Azcapotzalco.

Asimismo, en el marco del *Festival Digital Azcapo Diversa e Incluyente*, difundido por las redes sociales de la Alcaldía Azcapotzalco, el 25 de junio de 2020, se transmitió a través de Facebook live el conversatorio: "El Derecho al Deporte en las Diversidades Sexo Genéricas", en el que participaron la Directora del Deporte en esta Alcaldía así como deportistas de alto rendimiento integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+,

quienes compartieron experiencias y logros al poder practicar deporte en las instalaciones de la Alcaldía Azcapotzalco en un marco de inclusión y respeto.

Con estas acciones se refrenda el compromiso de la Alcaldía Azcapotzalco con la inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+ y se contribuye al erradicar la homofobia en el deporte.

Sin más por el momento, quedo atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE

Diego Armando Barrientos Nieto
Subdirector de Atención y Fomento a Derechos Humanos e Inclusión